INFORME TÉCNICO DE VISITA

PRIMAX COLOMBIA S.A.

TERMINAL CONJUNTA PUENTE ARANDA

CONTROL DE CAMBIOS

Version	Fecha	Descripción del cambio	Responsable
01	27/2025	Versión inicial del documento	IVAN ALTAMAR C.

Ministerio de Minas y Energía – República de Colombia | Documento de uso interno. Prohibida su reproducción sin autorización.

1. OBJETIVO

Verificar en sitio el avance de las actividades constructivas de la planta y constatar el cumplimiento preliminar de los requisitos técnicos, operativos, de seguridad industrial, infraestructura y control exigidos para este tipo de instalaciones.

2. ALCANCE

La realización de esta visita resulta necesaria para ejercer las funciones de inspección y control asignadas al Ministerio, garantizar que el desarrollo del proyecto se ajuste al marco normativo vigente y prevenir posibles incumplimientos que puedan derivar en actuaciones administrativas posteriores.

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL AGENTE

Razón social del agente	PRIMAX COLOMBIA S.A.
Tipo de agente	Distribuidor Mayorista
Instalación verificada	TERMINAL CONJUNTA PUENTE ARANDA
Ciudad / Departamento	Bogotá D.C.
Dirección	Km 4 vía nacional Barrancabermeja – Bucaramanga
Fecha de visita	10 de abril de 2026
Hora de inicio / cierre	8:00 am a 01:00 pm
Funcionarios MME responsables de la visita	Alfredo Calderon Garzon, Iván Altamar Cuava, Nelly Johanna Rios Camargo, Nicolás Calderón Achury.

Ministerio de Minas y Energía – República de Colombia | Documento de uso interno. Prohibida su reproducción sin autorización.

4. MARCO NORMATIVO APLICABLE

• Decreto 1073 de 2015

• Resolución 40198 de 2021

• Normativa en materia de seguridad, riesgos y ambiental.

• Reglamentos técnicos del Ministerio de Minas y Energía

5. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN

5.1 INSPECCIÓN VISUAL Y TÉCNICA EN CAMPO

Durante la visita se realizó inspección visual y técnica de las instalaciones destinadas al desarrollo de la actividad como quemador industrial, con el fin de verificar el avance físico real del proyecto y su correspondencia con la información previamente allegada a esta Dirección.

En desarrollo de la diligencia se constató el estado actual del área de almacenamiento de combustible, incluyendo la infraestructura de los tanques, sistemas de contención, redes de conducción y demás elementos asociados. Asimismo, se verificó el área destinada al proceso productivo donde será utilizado el combustible como insumo energético, evaluando las condiciones generales de seguridad, distribución de equipos y adecuación del espacio.

La inspección permitió establecer el nivel de avance de la obra, así como identificar los componentes ya ejecutados y aquellos que se encuentran en proceso de instalación o pendientes de culminación.

Como soporte de la actuación administrativa, se efectuó registro fotográfico de las áreas inspeccionadas, el cual hace parte integral del presente informe.

5.2 ENTREVISTA AL PERSONAL RESPONSABLE

Una vez finalizado el recorrido por las instalaciones, se sostuvo reunión con el personal encargado del proyecto, incluyendo responsables del proceso constructivo y del componente ambiental, con el propósito de ampliar la información relacionada con el estado de avance de la obra y el cronograma estimado para su culminación.

Durante la reunión, los responsables manifestaron las actividades que se encuentran actualmente en ejecución, así como el plazo proyectado para la finalización de la infraestructura y la puesta en funcionamiento del sistema destinado a la actividad como quemador industrial.

Ministerio de Minas y Energía – República de Colombia | Documento de uso interno. Prohibida su reproducción sin autorización.

En el marco de dicha reunión, esta Dirección solicitó de manera verbal la remisión de documentación técnica y soportes adicionales necesarios para complementar la evaluación del proyecto y verificar el cumplimiento integral de los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Se dejó constancia de que el inicio de operaciones estará condicionado al cumplimiento total de las exigencias técnicas y regulatorias aplicables.

5.3 APLICACIÓN DE LISTA DE CHEQUEO NORMATIVA

- **Resolución 40198 de 2021:** “Por la cual se modifica la Resolución 40408 del 24 de diciembre de 2020 “Por la cual se expide el reglamento técnico aplicable a las Estaciones de Servicio, Plantas de Abastecimiento, Instalaciones del Gran Consumidor con Instalación Fija y Tanques de Almacenamiento del consumidor final, que sean nuevos o existentes, que almacenen biocombustibles, crudos y/o combustibles líquidos derivados del petróleo, y sus mezclas de los mismos con biocombustibles excepto GLP”

- **Decreto 1073 de 2015:** "Por la cual medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía"

- **Decreto 1076 de 2015:** “Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”

6. DESARROLLO DE LA VISITA

6.1 RECORRIDO TÉCNICO E INSPECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA

En desarrollo del recorrido técnico se evidenció que la infraestructura principal destinada al proceso industrial se encuentra instalada en un 90%.

- **Aspectos generales**

La planta fue construida en 1926, cumpliendo en su momento con los requisitos regulatorios vigentes. Sin embargo, se constató que la planta no posee actualmente una licencia ni proceso de construcción actualizado, ya que fue establecida mediante resolución. Por ello se inspecciona que las oficinas, talleres y bodegas de la planta están construidas con materiales incombustibles, cumpliendo con los requisitos establecidos para ubicaciones a menos de 6 metros de áreas clasificadas como críticas. Se verificó la disponibilidad de al menos dos baños funcionales, equipados con sanitarios y lavamanos en buenas condiciones, con servicio de agua y adecuadamente mantenidos, asegurando el acceso fácil para los clientes.

Ministerio de Minas y Energía – República de Colombia | Documento de uso interno. Prohibida su reproducción sin autorización.

En cuanto a los estacionamientos, se confirmó que están ubicados fuera de áreas operativas críticas, como islas, carriles de llenado, tanques de almacenamiento y puntos de desfogue de gases, sin interferir con el tránsito vehicular ni la operación de la planta. Asimismo, la planta cuenta con un área delimitada y techada para el almacenamiento de residuos peligrosos, debidamente señalizada y con acceso restringido al público. Las vías internas cumplen con el ancho mínimo de seis metros para garantizar una circulación fluida y segura.

El laboratorio para análisis de productos está completamente equipado, y cuenta con el equipo bajo custodia de Ecopetrol para realizar las pruebas de demarcación de producto. Las tuberías están pintadas, en buen estado, y debidamente señalizadas con el sentido del flujo, lo que garantiza un adecuado control operativo. Las instalaciones eléctricas en áreas críticas fueron revisadas y no presentan cables sueltos ni señales de cortocircuito, cumpliendo con las normativas de seguridad eléctrica. Toda la planta está correctamente señalizada, con letreros en buen estado que facilitan la identificación de áreas y procedimientos.

El laboratorio de la Planta Conjunta Puente Aranda se destaca por ser una instalación de vanguardia, equipada con tecnología de última generación para la realización de análisis exhaustivos de combustibles. Este laboratorio ha sido diseñado para asegurar la calidad de los productos procesados en la planta, mediante pruebas precisas y rápidas que permiten verificar el cumplimiento de las normativas nacionales e internacionales.

Entre los equipos de alta tecnología del laboratorio, se encuentran cromatógrafos de gases, analizadores de azufre, medidores de densidad y viscosidad, así como otros dispositivos avanzados que permiten realizar pruebas como la destilación, determinación del punto de inflamación, contenido de octanos y análisis de impurezas. Estas herramientas son fundamentales para asegurar la integridad de los productos que se distribuyen desde la planta, garantizando la seguridad en el uso y la eficiencia de los combustibles.

El laboratorio cuenta con la certificación ANAB (ANSI National Accreditation Board), una acreditación reconocida a nivel internacional que certifica la competencia técnica del laboratorio en la realización de pruebas y análisis. La ANAB es una de las organizaciones más prestigiosas en la acreditación de laboratorios, asegurando que las pruebas realizadas cumplen con los más altos estándares de calidad, imparcialidad y precisión.

Esta certificación implica que el laboratorio sigue estrictos procedimientos de control de calidad, emplea personal altamente calificado y opera bajo normas rigurosas de seguridad y confiabilidad.

Ministerio de Minas y Energía – República de Colombia | Documento de uso interno. Prohibida su reproducción sin autorización.

Además, la certificación ANAB garantiza que los resultados obtenidos en las pruebas son válidos y reconocidos internacionalmente, proporcionando un alto nivel de confianza a los clientes y reguladores en cuanto a la calidad del combustible evaluado en la planta.

Además, se lleva a cabo un programa de certificación de sus productos en colaboración con el ICONTEC (Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación), con el objetivo de garantizar la calidad y seguridad de los combustibles distribuidos en las estaciones de servicio que operan bajo su bandera.

Este programa se centra en la implementación de estrictos controles de calidad desde el proceso de almacenamiento y distribución en la planta hasta la entrega final en las estaciones de servicio. A través de auditorías periódicas realizadas por ICONTEC, la planta ha logrado certificar que sus combustibles cumplen con los más altos estándares nacionales e internacionales, garantizando características como pureza, contenido adecuado de aditivos y cumplimiento con las especificaciones ambientales.

- **Instalaciones de cargue y descargue de productos**

El sistema de protección contra la electricidad estática para la operación de carga y descarga de vehículos se encuentra instalado y operativo, lo cual asegura la correcta mitigación de posibles riesgos asociados a la acumulación de carga estática durante las operaciones.

Los dos carriles de cargue con sistema Bottom Loading permiten que los vehículos cisterna se llenen desde la parte inferior, reduciendo significativamente la exposición a vapores inflamables. Este sistema cuenta con dispositivos de conexión hermética que minimizan las fugas y la liberación de gases, lo que mejora la seguridad durante el proceso. Además, los sistemas de control permiten un monitoreo preciso de la cantidad de combustible despachado, reduciendo el riesgo de sobrecarga y garantizando la exactitud en las operaciones de cargue.

- **Sistemas de control y protección contra incendios**

La planta cuenta con un sistema de suministro de espuma para la extinción de incendios en las áreas críticas, incluyendo los tanques de almacenamiento, los diques de los tanques y la plataforma de llenado. Los tanques de almacenamiento de combustibles de clase I y II están protegidos con anillos periféricos, monitores fijos o difusores centrales, que cubren las caras expuestas a la radiación térmica, asegurando una mayor protección en caso de emergencia.

Adicionalmente, se verificó la existencia de una reserva adecuada de agua y espuma para el control de incendios. Los extintores portátiles están estratégicamente ubicados en áreas clave, como bodegas, la casa de bombas, y las instalaciones de cargue y descargue.

El sistema contra incendios de la planta está diseñado en concordancia con el Estudio de Seguridad Contra Incendios, con una adecuada distribución de los equipos y prohibiciones visibles de fumar en áreas donde puedan formarse vapores inflamables. Se confirmó que no existen fuentes de ignición ubicadas en zonas con potencial de presencia de mezclas inflamables, y la plataforma de llenado está protegida conforme al Estudio Técnico con un sistema de suministro de espuma. Los tanques de almacenamiento están claramente identificados con la información del tipo de combustible, su capacidad y el rombo de seguridad correspondiente. El sistema de detección de incendios cubre todas las áreas de riesgo, incluidas las zonas de cargue, y se verificó la existencia de procedimientos para rescates en alturas en operaciones de top loading.

- **Uso exclusivo del mayorista**

Se identificó que la planta no es de uso exclusivo del mayorista, teniendo un contrato de arrendamiento de lámina con PETROBRAS, PETROMIL Y ORGANIZACIÓN TERPEL.

- **Interconexión de la planta**

La planta está interconectada con la Planta de Mansilla, lo que la ubica como la cola del sistema de distribución del producto. Este tramo de repartición Mansilla-Puente Aranda cuenta con diámetros de tubería predominante de 10″ y una longitud de 43,31 KM.

6.2 CIERRE DE VISITA Y OBSERVACIONES FINALES

Una vez finalizado el recorrido técnico y la reunión con el personal responsable del proyecto, se procedió al cierre formal de la visita, dejando constancia de que, al momento de la diligencia, la planta se encuentra en fase final de construcción y no se evidenció almacenamiento ni operación de combustibles.

De la verificación realizada se concluye que las instalaciones cumplen con los requisitos de conformidad establecidos por la Resolución 40198 de 2021. Se continuará con el proceso de evaluación en futuras visitas, con el objetivo de asegurar que las operaciones de la planta se alineen con las normativas establecidas por el Ministerio de Minas y Energía.

Con lo anterior, se dio por terminada la visita técnica.

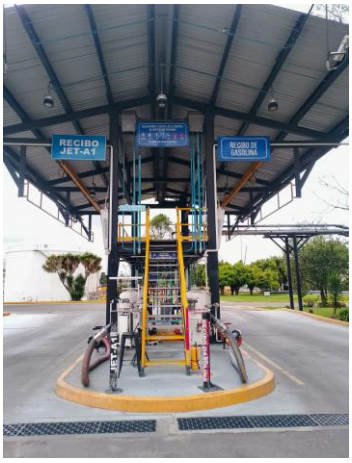
Ministerio de Minas y Energía – República de Colombia | Documento de uso interno. Prohibida su reproducción sin autorización.

7. OBSERVACIONES TÉCNICAS ENCONTRADAS

- Destaca el sistema de cargue Bottom Loading, que permite el llenado de los vehículos desde la parte inferior, lo cual incrementa la eficiencia en el proceso de despacho al reducir el tiempo de carga y ofrecer mayor precisión en las mediciones, gracias a su integración con sistemas de monitoreo y control automatizados.
- La sostenibilidad energética, implementado un parque solar que genera el 15% de la energía diaria utilizada en sus operaciones. Esta medida no solo reduce los costos operativos, sino que también disminuye la dependencia de fuentes de energía convencionales, alineándose con los compromisos de la planta en la adopción de tecnologías limpias y sostenibles.
- Certificación de Carbono Huella Cero, que valida su esfuerzo por compensar las emisiones de gases de efecto invernadero generadas por sus actividades operativas.
- Laboratorio certificado de alta tecnología, diseñado para garantizar la calidad de los productos mediante un análisis exhaustivo y preciso.
- Programa con ICONTEC validando la calidad del producto, sino que también refuerza el compromiso de la planta con la seguridad operativa y el cumplimiento de normativas ambientales.

Ministerio de Minas y Energía – República de Colombia | Documento de uso interno. Prohibida su reproducción sin autorización.

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Ítem	Fotografía	Descripción / Evidencia
1		Tuberías señalizadas
2		Zona de Descargue de combustible

3		Zona de cargue
4		Laboratorio

5		Zona de Tanques de Almacenamiento de Combustibles y de Agua (RCI)
6		Sistema de RCI

9. ANEXOS

- Link de acceso a todo el registro fotográfico tomado en la visita. Registro Fotografico